

SECRETARIA. Montería, Diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se allegó solicitud de direcciones para localizar y notificar al ejecutado. Provea.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ M.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Proceso Verbal de **ELVIRA ROSA ALEMAN BANQUETT. C.C. N° 50892423, MERLIS ARLE SOTELO MARTINEZ. C.C. N° 26227004 Y ARLENIS AMADA SOTELO MARTINEZ. C.C. N° 1073985323** contra **JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ. C.C. N° 70690173. Radicado 2019-00430-00**

El apoderado judicial de la parte demandante, solicita que Con base en el artículo 291 N. 6 parágrafo 2. Del código general del proceso, se oficie a las siguientes entidades públicas y privadas para que suministren información que sirva para localizar al demandado. Como son:

- ✓ A la Alcaldía Municipal de Marinilla Antioquia (secretaria de hacienda – impuesto predial) cale 30 N° 30 -13 Colombia. Correo electrónico: contactenos@marinilla-antioquia.gov.co
- ✓ A Prosalco Marinilla (EPS SURA) #28-107 a calle 26 #28-1 Marinilla Antioquia.
- ✓ Prosalco ips sede marinilla ubicada en la calle 31 # 29- 28 de marinilla
- ✓ Al instituto geografico agustin Codazzi, en la cra 30 No 48-51 Medellín Colombia. Correo electrónico: dtcundi@igac.gov.co y luis.gamboa@igac.gov.co
- ✓ A la secretaria de transito de santa rosa de Viterbo – boyaca, en la dirección a 3-103 calle 6 N° 3-1

Razón por la cual el Despacho resolverá, que por secretaria se oficie a las citadas entidades, con la finalidad que informen si conocen el lugar de residencia y/o domicilio laboral del demandado **JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ C.C. N° 70690173.**

En virtud de lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

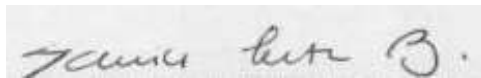
PRÍMERO: POR SECRETARIA OFÍCIESE a las citadas entidades: A la Alcaldía Municipal de Marinilla Antioquia (secretaria de hacienda – impuesto predial) cale 30 N° 30 -13 Colombia. Correo electrónico: contactenos@marinilla-antioquia.gov.co, A Prosalco Marinilla (EPS SURA) #28-107 a calle 26 #28-1 Marinilla Antioquia, Prosalco ips sede marinilla ubicada en la calle 31 # 29- 28 de marinilla, Al instituto geográfico Agustín Codazzi, en la cra 30 No 48-51 Medellín, Colombia. Correo electrónico: dtcundi@igac.gov.co y luis.gamboa@igac.gov.co , A la secretaria de transito de santa rosa de Viterbo - Boyacá, en la dirección a 3-103 calle 6 N° 3-1.

Con la finalidad que informen si conocen el lugar de residencia y/o domicilio laboral del demandado **JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ C.C. N° 70690173.**

Lo anterior de conformidad con lo signado en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

**Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Civil 3
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d4f66604e0b5e4656ce06ed19ea3776d156fddf964d9672bfa079f65929eb25

Documento generado en 10/09/2021 04:32:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**